

Entorno

País Vasco decreta el uso obligatorio de mascarilla a partir de este jueves

La consejera de Salud, Nekane Murga, ha anunciado que el elemento de protección deberá utilizarse en toda la región, incluso aunque se mantenga la distancia de seguridad.

PlantaDoce
15 jul 2020 - 17:10



La mascarilla, también obligatoria en el País Vasco. **La medida entra en vigor a partir de este jueves y se deberá utilizar el elemento de protección tanto en espacios cerrados como al aire libre**, aunque se mantenga la distancia interpersonal de 1,5 metros. País Vasco toma la misma decisión que han llevado a cabo Cataluña, Aragón, La Rioja, Andalucía y Navarra, entre otras.

PlantaDoce.

La consejera de Salud, Nekane Murga, ha explicado en rueda de prensa que los únicos casos en los que el uso de mascarilla no será obligatorio es en el momento de la ingesta, de baño y en la playa. No obstante, el elemento de protección será obligatorio en los paseos en la playa.

En la misma línea, **la autoridad sanitaria del País Vasco ha anunciado modificaciones respecto a las normativas en los locales de restauración.** Las reuniones en estas instalaciones quedan limitadas a diez personas, aunque no se descartan otras restricciones. Murga ha asegurado que “está habiendo aglomeraciones y vemos que se está descuidando el uso de la mascarilla”.

País Vasco limita las reuniones en los locales de restauración hasta un máximo de diez personas

Por otra parte, Murga ha indicado que la mascarilla no tendrá que utilizarse, como hasta ahora durante el deporte individual. Sin embargo, **la consejera de Salud ha instado a los ciclistas que circulen por el centro de las ciudades a usarla porque en su recorrido interactúan con más personas.**

En las últimas 24 horas las autoridades sanitarias autonómicas han registrado 58 nuevos casos positivos. La mayoría de ellos, hasta 41, se han localizado en Guipúzcoa, diez en Vizcaya y siete en Álava.